

Madrid, 10 de julio de 2012

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHO RELEVANTE

POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U., comunica en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, el siguiente hecho relevante.

En relación con el fondo **EUROVALOR GARANTIZADO RENTA FIJA II, FI.** (nº de registro 4124), se ha mejorado el objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento, respecto al recogido en el folleto registrado, en los siguientes términos:

Se ha pasado de garantizar a vencimiento el 108,35% del valor liquidativo inicial (TAE a vencimiento 2,55%) a garantizar el 109,885% del valor liquidativo inicial (TAE a vencimiento 3%)

Por tanto el objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento sería el siguiente:

Banco Popular garantiza a los partícipes a vencimiento (30/7/15) el 109,885% del Valor Liquidativo inicial de fecha 22/5/12 (TAE a vencimiento 3%).

Atentamente,

Miguel Colombás Calafat
Director General
POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.